

**FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA  
Y  
DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**

**EJERCICIO 2006**

Murcia, a 25 de septiembre de 2007

**INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

### FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

#### EJERCICIO 2006

Al Patronato de la Entidad FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

#### *INTRODUCCIÓN*

La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría ACR Audimur, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 5 de la Ley 9/99, de 27 de diciembre (B.O.R.M. nº 301-S6, de 31 de diciembre de 1999), ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas

Las Cuentas Anuales adjuntas fueron formuladas por la Presidenta del Patronato de la Entidad FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS el día 31 de marzo de 2007, fueron aprobadas por el Patronato en su reunión del día 11 de junio de 2007 y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia el día 25 de junio de 2007.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.

Con fecha 18 de julio de 2007 emitimos el Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2006 y con fecha 24 de julio de 2007 fue puesto a disposición de la Fundación para alegaciones. Con fecha 10 de septiembre de 2007, la Fundación ha remitido escrito de alegaciones que se incorporan al presente informe. En el apartado "Observaciones a las Alegaciones" se recoge nuestra opinión sobre las mismas.



## ***OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO***

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2006, la Cuenta de Resultados y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Resultados y del Cuadro de Financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las Cuentas Anuales del ejercicio 2006. Con fecha 21 de septiembre de 2006 emitimos un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005, en el que expresamos una opinión con salvedades.

## ***RESULTADOS DEL TRABAJO***

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las Cuentas Anuales examinadas:

1. Con fecha 27 de noviembre de 2006, la Fundación formalizó un convenio con la Fundación CajaMurcia por el cual ésta entidad ha aportado 36.000 euros para la contribución al sostenimiento de las actividades y al cumplimiento de los fines de la Fundación, con una vigencia de un año y que deberá justificarse al final de cada ejercicio natural. La Fundación ha registrado la totalidad de esta ayuda en los ingresos del ejercicio 2006. De acuerdo con los principios contables, esta ayuda debería haberse registrado por una doceava parte en ingresos del ejercicio 2006, por importe de 3.000 euros, aproximadamente, y el resto como ingresos anticipados, por importe de 33.000 euros, para su aplicación a ingresos del ejercicio 2007.



Al no haberse contabilizado de esta forma, la aplicación de las transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a ingresos del ejercicio se ha reducido y el importe no aplicado a su finalidad ni a ingresos del ejercicio y traspasado a una cuenta acreedora a corto plazo se ha incrementado, en ambos casos, por importe de 33.000 euros. Sin embargo, este hecho no tiene efecto en el importe los resultados del ejercicio, ni en los fondos propios, ni en el importe total que figura en acreedores a corto plazo del balance de situación adjunto.

2. La Memoria, que se incluye y forma parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006 adjuntas, no contiene toda la información necesaria y suficiente para la comprensión adecuada de la actividad de la Fundación, de acuerdo con la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones, tal y como se expone en el apartado 4 del informe de cumplimiento presupuestario y de legalidad que se acompaña al presente informe.

### OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los efectos del incumplimiento del principio contable que se expone en el párrafo 1 anterior, y excepto por la falta de adecuación de la información a la normativa reguladora, que se expone en el párrafo 2 anterior, de Resultados del trabajo, las Cuentas Anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Entidad FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS al 31 de diciembre de 2006, y de los resultados de sus operaciones del ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Murcia, 25 de septiembre de 2007

INTERVENCIÓN GENERAL DE  
LA REGIÓN DE MURCIA

ACR AUDIMUR, S.L.  
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº SO265)

Rafael Pascual Reparaz

Socio



FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA  
Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

C/ Alonso Espejo 7  
30007 Murcia  
Tel./Fax 968 365702

Intervención general  
Asunto: Alegaciones Informe provisional auditoría 2006

IMAS - ENTRADA  
Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración  
Reg. de Entrada N.96752/2007 - 10/09/2007 13:14:10



## A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Mariano Olmo García, Director Técnico de la Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos, ante la Intervención General de esta Consejería de Hacienda comparezco y como mejor proceda DIGO:

Que se nos ha dado traslado por esa Intervención General del Informe Provisional de Auditoría de las Cuentas anuales correspondientes al año 2006 de la Fundación a la que represento, dándonos así mismo plazo para realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

A este respecto, y dentro del plazo concedido procedemos a realizar las siguientes

### ALEGACIONES

**PRIMERA.-** En cuanto al Informe Provisional de Auditoría de las Cuentas Anuales, en el mismo se refleja que las Cuentas Anuales del ejercicio 2006 expresan la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Entidad al cierre del ejercicio, con lo que indudablemente estamos de acuerdo, al haber sido formuladas las cuentas siguiendo estos principios.

No obstante lo anterior se hace mención a un incorrecto registro de una subvención recibida a final de año, circunstancia que será tenida en cuenta para posteriores subvenciones obtenidas por esta Fundación. Sin embargo, también se manifiesta que este hecho no tiene efecto en el importe de los resultados del ejercicio, ni en los fondos propios, ni en el importe total que figura en acreedores a corto plazo del balance de situación adjunto.

**SEGUNDA.-** En cuanto al Informe Provisional de cumplimiento presupuestario y de legalidad, debemos hacer varias consideraciones:

En el apartado tres "Ley 10/2005 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2006" se afirma en el informe de auditoría que durante el ejercicio 2006 la Fundación ha realizado un contrato laboral de





una trabajadora social, no teniendo constancia de haberse realizado la solicitud y obtenido la resolución de la Consejería de Economía y Hacienda para la contratación o la modificación de las condiciones con el personal.

A este respecto debemos comunicar que la solicitud se realizó convenientemente en el ejercicio anterior, no habiendo hasta el momento obtenido la resolución de la Consejería de Economía y Hacienda.

Sin embargo, el hecho de no tener constancia la empresa auditora de este dato no significa que no se haya solicitado por esta Fundación, sino que no ha sido pedido por los mismos a la hora de realizar su labor de auditoría.

En el apartado cuatro "Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones" se indica que los Estatutos no indican expresamente la persona que debe formular las Cuentas Anuales.

A este respecto ya se informó a la empresa auditora que en la reunión del día 11 de junio de 2007 del Patronato de la Fundación se aprobó el proyecto de modificación de Estatutos, en el que se recoge, entre otros aspectos, el relativo a la formulación y aprobación de las Cuentas Anuales.

También se señala que no se tiene constancia de la presentación al Protectorado del Plan de Actuación de los ejercicios 2006 y 2007. A este respecto también debemos señalar que sí que se ha presentado en tiempo y forma dicho Plan de actuación.

La falta de constancia de la empresa auditora no es otra cosa que falta de solicitud de información, dado que dicha documentación se encuentra en poder de esta Fundación y ha estado a disposición de los auditores durante todo el proceso de auditoría.

Por otro lado, se hace en el informe de auditoría varias alusiones a deficiencias encontradas en la elaboración de la Memoria Económica del ejercicio.

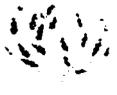
Los reparos que se indican en el informe de este ejercicio no habían sido puesto de manifiesto en las auditorías de ejercicios anteriores.

En este sentido debemos señalar que cada año se ha ido mejorando y ampliando la memoria económica de la Fundación, conforme a las deficiencias y recomendaciones realizadas en los correspondientes informes de auditoría

Por ello, en la Memoria de 2007 detallaremos el número medio de trabajadores y su categoría laboral, como señala el Real Decreto 776/1998, pero no el tipo de contrato, pues esto no viene exigido por la norma.

En el citado Real Decreto que adapta el Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos no se recoge que debemos informar en la memoria de la





gestión realizada con los bienes de los tutelados, por lo que no se realizará, salvo que se indique dónde viene recogida esta exigencia.

En último lugar, se manifiesta en el informe de auditoría que no se tiene constancia de que se hayan diligenciado los libros contables de 2006, y de que se hayan presentado las Cuentas Anuales en el Protectorado.

Como los Libros Contables sí que están diligenciados y las Cuentas Anuales presentadas ante cuantos organismos es preciso, cuando se afirma en el informe de auditoría que "no se tiene constancia". ¿qué se quiere decir con esto? ¿Qué no se ha facilitado la información a la empresa auditora o que a la empresa auditora se le ha olvidado pedir esta información?

Me imagino que lo segundo, aunque no se reconozca.

Por ello, y mientras no se niegue por esta Fundación ningún tipo de información y documentación a los auditores no creemos que procedan expresiones del tipo "no se tiene constancia", pues o están cumplidos los trámites o no lo están.

Y cuando esta entidad incurre en errores en su organización, funcionamiento o administración, pues los asumimos e intentamos corregirlos.

Durante el presente ejercicio se han intentado subsanar aquellas deficiencias o debilidades advertidas en ejercicios anteriores por la empresa auditora, en la medida de las posibilidades financieras y de personal de que dispone esta Fundación, estando en vías de adecuación muchas de las advertidas en el informe de auditoría de 2006.

En virtud de lo expuesto,

SOLICITO que tenga por presentado este escrito y por hechas las alegaciones pertinentes con respecto a los Informes Provisionales de Auditoría de las Cuentas del ejercicio 2006 auditadas por esa Intervención General, y sigan las actuaciones su curso para la elaboración del Informe de Auditoría Definitivo.

En Murcia, a 7 de septiembre de 2006

Fdo. Mariano Olmo García  
Director Técnico



# INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

## OBSERVACIONES A LAS ALEGACIONES

Con fecha 18 de julio de 2007 emitimos el Informe Provisional de Auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006 de la FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS para que en el plazo de quince días presenten las alegaciones al mismo que consideren oportunas. Transcurrido el plazo de quince días se han recibido alegaciones.

Vistas y analizadas las alegaciones adjuntas presentadas con fecha 10 de septiembre de 2007 al Informe Provisional de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2006, a continuación exponemos las observaciones a las mismas, de acuerdo con nuestra interpretación sobre los distintos aspectos que se han formulado:

### Alegación Única

En cuanto al Informe Provisional de Auditoría de las Cuentas Anuales, en el mismo se refleja que las Cuentas Anuales del ejercicio 2006 expresan la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la Entidad al cierre del ejercicio, con lo que indudablemente estamos de acuerdo, al haber sido formuladas las cuentas siguiendo estos principios.

No obstante lo anterior se hace mención a un incorrecto registro de una subvención recibida a final de año, circunstancia que será tenida en cuenta para posteriores subvenciones obtenidas por esta Fundación. Sin embargo, también se manifiesta que este hecho no tiene efecto en el importe de los resultados del ejercicio, ni en los fondos propios, ni en el importe total que figura en acreedores a corto plazo del balance de situación adjunto.

### Observaciones

De acuerdo con nuestra interpretación, entendemos que el texto anterior no contiene alegación alguna al informe emitido.

Con la fecha indicada mas abajo se incorporan las “Alegaciones” y “Observaciones a las Alegaciones” al “Informe de Auditoría de Cuentas Anuales”, que se remite, a los efectos procedentes, a la Dirección de la Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos y al Tribunal de Cuentas.

Murcia, 25 de septiembre de 2007

INTERVENCIÓN GENERAL DE  
LA REGIÓN DE MURCIA



ACR AUDIMUR, S.L.  
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº SO265)

Rafael Pascual Reparaz

Socio





FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA  
Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

C/ Alonso Espejo 7  
30007 Murcia  
Tel/Fax 968 365702

Intervención General  
Asunto: Remisión Cuentas Anuales 2006

## A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Mariano Olmo García, Director Técnico de la Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos, ante la Intervención General de esta Consejería de Hacienda comparezco y como mejor proceda DIGO:

Que junto con este escrito acompaño las Cuentas Anuales de la mencionada Fundación correspondientes al Ejercicio 2006, aprobadas por el Patronato de la Fundación.

Así mismo se acompaña certificación del acta de fecha 11 de junio de 2007 en la que se aprueban las Cuentas del ejercicio 2006.

En Murcia, a 18 de junio de 2007.

Fdo. Mariano Olmo García  
Director Técnico



REGION DE MURCIA  
Economía y Hacienda /  
Registro General C.A.R.M.  
E 001 Nº. 200700296397  
25/06/2007 10:54:45

IMAS – ENTRADA  
Consejería de Trabajo y Política Social  
leg. de Entrada N.75876/2007 – 21/06/2007 10:01:18





CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA  
JUDICIAL DE ADULTOS  
EJERCICIO: 2006

Doña M<sup>a</sup> Angeles Temprano Payá, Secretaria del Patronato de la Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos

CERTIFICO:

1º) Que con fecha 11 de junio de 2007, en la Sala de reuniones de la quinta planta de la Consejería de Trabajo y Política Social, estando presentes los siguientes miembros del Patronato: Doña Cristina Rubio Peiró, Doña M<sup>a</sup> del Socorro Morente Sánchez, Don Miguel Angel Miralles González-Conde, Don Juan Roca Guillamón y Don Francisco Coronado Fernández, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Fundación se celebró la correspondiente reunión del Patronato, previa aceptación como orden del día, entre otros, de los siguientes asuntos:

“PUNTO SEGUNDO: Aprobación de las Cuentas anuales de la Fundación,  
correspondientes al ejercicio 2006.

Estudiado por todos los miembros del Patronato el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria Económica, y explicado por el Director Técnico de la Fundación el contenido de las Cuentas, así como la ejecución del presupuesto correspondiente al año 2006, se procede a aprobar por unanimidad de todos los patronos las Cuentas Anuales de dicho ejercicio y se procede a su firma, uniéndose una copia como parte integrante del acta”.

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, libro la presente certificación en extracto.

En Murcia, a 18 de junio de 2007.

La Secretaria

Fdo. M<sup>a</sup> Angeles Temprano Payá





FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y  
DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

# CUENTAS ANUALES

## EJERCICIO 2006



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

FUNDACION MURCIANA TUTELA JUDICIAL DE ADULTOS  
 NIF: G-73154734  
 BALANCE DE SITUACION a 31 de diciembre de 2.006 (en euros)

Firmas:

ACTIVO	Ejercicio 2.006	Ejercicio 2.005
A) FUNDADORES POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0,00	0,00
B) INMOVILIZADO	6.733,21	5.139,56
I. Gastos de establecimiento	0,00	0,00
II. Inmovilizaciones inmateriales	671,95	799,40
III. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
IV. Otras Inmovilizaciones materiales	6.061,25	4.340,16
V. Inmovilizaciones financieras	0,00	0,00
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
D) ACTIVO CIRCULANTE	185.002,72	123.072,39
I. Fundadores por desembolsos exigidos	0,00	0,00
II. Existencias	0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	58.586,48	50.103,18
IV. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00
V. Acciones propias a corto plazo	0,00	0,00
VI. Tesorería	126.416,24	72.969,21
VII. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
<b>TOTAL ACTIVO (A+B+C+D)</b>	<b>191.735,93</b>	<b>128.211,95</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

FUNDACION MURCIANA TUTELA JUDICIAL DE ADULTOS  
 NIF: G-73154734  
 BALANCE DE SITUACION a 31 de diciembre de 2006 (en euros)

Firmas:

PASIVO	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
A) FONDOS PROPIOS	12.021,12	12.021,12
I. Dotación Fundacional	12.021,12	12.021,12
II. Fondo Social	0,00	0,00
III. Reserva de revalorización	0,00	0,00
IV. Reservas	0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	0,00	0,00
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	0,00	0,00
VIII. Acciones propias para reducción del capital	0,00	0,00
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.500,00	0,00
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	0,00	0,00
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
II. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Otros acreedores	0,00	0,00
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
VI. Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo	0,00	0,00
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	177.214,81	116.190,83
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
II. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
IV. Acreedores comerciales	1.943,06	31,76
V. Otras deudas no comerciales	175.265,75	116.159,07
VI. Provisiones para operaciones de tráfico	0,00	0,00
VII. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	0,00	0,00
<b>TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F)</b>	<b>191.735,93</b>	<b>128.211,95</b>

FUNDACION MURCIANA TUTELA JUDICIAL DE ADULTOS  
 CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS a 31 de diciembre de 2006 (en euros)

Firmas:

DEBE	Ejercicio 2.006	Ejercicio 2.005
<b>A) GASTOS (A.1 a A.16)</b>	<b>139.094,97</b>	<b>86.636,52</b>
1 Ayudas monetarias y otros	0,00	0,00
2 Aprovechamientos.- Consumos de explotación	0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías	0,00	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
c) Otros gastos externos	0,00	0,00
3 Gastos de personal	123.546,88	82.355,67
a) Sueldos, salarios y asimilados	101.892,65	69.058,94
b) Cargas sociales	21.654,23	13.296,73
4 Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.579,65	673,12
5 Variación de las provisiones de tráfico	8.869,44	0,00
a) Variación de provisiones de existencias	0,00	0,00
b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	8.869,44	0,00
c) Variación de otras provisiones de tráfico	0,00	0,00
6 Otros gastos de explotación	5.099,00	3.607,53
a) Servicios exteriores	5.099,00	3.607,53
b) Trámites	0,00	0,00
c) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
d) Dotación al fondo de reversión	0,00	0,00
<b>I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION</b> (B.1+B.2+B.3+B.4-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5-A.6)	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
7 Gastos financieros y gastos asimilados	0,00	0,00
a) Por deudas con empresas del grupo	0,00	0,00
b) Por deudas con empresas asociadas	0,00	0,00
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	0,00	0,00
d) Pérdidas de inversiones financieras	0,00	0,00
8 Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00
9 Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00
<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b> (B.5+B.6+B.7+B.8-A.7-A.8-A.9)	<b>12,22</b>	<b>7,22</b>
<b>III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b> (A.I+A.II-B.I-B.II)	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
10 Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	0,00	0,00
11 Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial y material	0,00	0,00
12 Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	0,00	0,00
13 Gastos extraordinarios	0,00	0,00
14 Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00	0,00
<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b> (B.9+B.10+B.11+B.12+B.13-A.10-A.11-A.12-A.13-A.14)	<b>500,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b> (A.III+A.IV-B.III-B.IV)	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
15 Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00
16 Otros impuestos	0,00	0,00
<b>VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b> (A.V-A.15-A.16)	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

FUNDACION MURCIANA TUTELA JUDICIAL DE ADULTOS  
 CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS a 31 de diciembre de 2006 (en euros)

Firmas:

HABER	Ejercicio 2.006	Ejercicio 2.005
<b>B) INGRESOS (B.1 a B.13)</b>	<b>139.094,97</b>	<b>86.636,52</b>
1 Ingresos de la entidad por la actividad propia	102.582,75	82.722,30
a) Cuotas de usuarios y afiliados	0,00	0,00
b) Ingresos de promociones y patrocinadores	0,00	0,00
c) Subvenciones y donaciones imputadas al ejercicio	271.584,04	194.306,34
d) Reintegros de subvenciones y donaciones	-169.001,29	-111.584,04
2 Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0,00	0,00
4 Otros ingresos de explotación	36.000,00	3.907,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00	0,00
b) Otras Subvenciones	36.000,00	3.907,00
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0,00	0,00
<b>I. PERDIDAS DE EXPLOTACION</b> (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5+A.6-B.1-B.2-B.3-B.4)	<b>512,22</b>	<b>7,22</b>
5 Ingresos de participaciones en capital	0,00	0,00
a) En empresas del grupo	0,00	0,00
b) En empresas asociadas	0,00	0,00
c) En empresas fuera del grupo	0,00	0,00
6 Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00
a) De empresas del grupo	0,00	0,00
b) De empresas asociadas	0,00	0,00
c) De empresas fuera del grupo	0,00	0,00
7 Otros intereses e ingresos asimilados	12,22	7,22
a) De empresas del grupo	0,00	0,00
b) De empresas asociadas	0,00	0,00
c) Otros intereses	12,22	7,22
d) Beneficios en inversiones financieras	0,00	0,00
8 Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00
<b>II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b> (A.7+A.8+A.9-B.5-B.6-B.7-B.8)	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b> (B.I+B.II-A.I-A.II)	<b>500,00</b>	<b>0,00</b>
9 Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial y material	0,00	0,00
10 Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	0,00	0,00
11 Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	500,00	0,00
12 Ingresos extraordinarios	0,00	0,00
13 Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	0,00
<b>IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b> (A.10+A.11+A.12+A.13+A.14-B.9-B.10-B.11-B.12-B.13)	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS</b> (B.III+B.IV-A.III-A.IV)	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)</b> (B.V+A.15+A.16)	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

*[Handwritten signature]*

*(con Rosa Quijano)*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y  
DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

## MEMORIA EXPLICATIVA DEL EJERCICIO 2006

### NOTA 1.- ORIGEN, NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

La Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos se constituyó el día 30 de diciembre de 2002 mediante escritura pública otorgada en Murcia ante el Notario D. Francisco Luis Navarro Alemán, Inscrita en el Registro de Fundaciones de Murcia con el número 30/0093 Sección F. Asistenciales.

La Fundación se rige por sus Estatutos, y por la legislación relativa a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, y legislación fiscal española, particularmente la Ley 30/94, Ley 49/2002 y Ley 50/2002.

La "Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos" tiene fundamentalmente como objeto el ejercicio inexcusable de la tutela y curatela de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente, residentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los términos fijados por el Código Civil, cuando así lo determine la autoridad Judicial competente.

### NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2006 adjuntas han sido formuladas por la Fundación a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2006, y se presentan siguiendo las normas de la legislación mercantil vigente, aplicadas sobre bases uniformes.

Las Cuentas Anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.643/1990, de 20 de diciembre, y en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, de adaptación del P.G.C. a las entidades sin fines lucrativos.



**NOTA 3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO**

---

Los resultados obtenidos al 31 de Diciembre de 2006 suponen que la Fundación no ha obtenido ni beneficios ni pérdidas.

**NOTA 4.- NORMAS DE VALORACIÓN.**

---

Las normas de valoración y principios contables que la Fundación ha seguido para cada una de las masas patrimoniales del Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias son las que se exponen a continuación:

- a) Gastos de Establecimiento, inmovilizado inmaterial e inmovilizado material.

No se han contabilizado en 2006 gastos de establecimiento.

Tanto el inmovilizado inmaterial (aplicación informática), como el material (mobiliario y equipos informáticos) se presentan valorados a su precio de adquisición, minorados por las amortizaciones practicadas en el presente ejercicio. A tal efecto, la Fundación sigue el criterio de amortizar los bienes que integran el Inmovilizado en función de la vida útil estimada, aplicando el método lineal.

El coeficiente de amortización aplicado a las aplicaciones informáticas ha sido del 33%. El coeficiente de amortización aplicado al mobiliario ha sido del 10%, y a los equipos informáticos del 25%.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que no supongan aumento de la capacidad, productividad ni alargamiento de la vida útil serán considerados como gastos del ejercicio.

*M. P. Legua*



*[Handwritten signature]*

*Juan Carlos Ballester*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

b) Clientes, Proveedores, Deudores y Acreedores de Tráfico.-

Los saldos correspondientes a los epígrafes señalados han sido contabilizados por su valor nominal. Las facturas de los acreedores del año 2006 han sido contabilizadas en base al principio de devengo.

El saldo reflejado en la cuenta 446 "Usuarios, Deudores" corresponde a los importes pagados por la Fundación para las necesidades personales de los tutelados (pagos de residencia, vestuario y calzado, y otros). El importe de dichos pagos será reintegrado a la Fundación cuando los tutelados dispongan de fondos suficientes para ello. Sólo se dará por incobrable un saldo que corresponda a un tutelado que haya fallecido.

c) Impuesto sobre Sociedades.-

La Fundación no ha devengado "Impuesto sobre Sociedades" en el año.

d) Gastos e ingresos.-

Tanto los ingresos como los gastos son registrados de acuerdo con el principio de devengo, y por consiguiente, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

**NOTA 5.- ACTIVO INMOVILIZADO.-**

Los movimientos durante el ejercicio de la partida que compone este epígrafe han sido los siguientes:

INMOVILIZADO INMATERIAL	Saldo Inicial	Adiciones		Retiros		Saldo Final
		Entradas	Traspasos	Salidas	Traspasos	
Aplicaciones informáticas	926,84	0	0	0	0	926,84
<b>TOTAL</b> .....	<b>926,84</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>926,84</b>
Amortizaciones.....	127,44	127,44	0	0	0	254,88
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>799,40</b>	--	--	--	--	<b>671,96</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

INMOVILIZADO MATERIAL	Saldo Inicial	Adiciones		Retiros		Saldo Final
		Entradas	Traspasos	Salidas	Traspasos	
Mobiliario	1.628,80	1.200,70	0	0	0	2.829,50
Equipos informáticos	3.433,44	1.972,60	0	0	0	5.406,04
<b>TOTAL</b> .....	<b>5.062,24</b>	<b>3.173,30</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.235,54</b>
Amortizaciones.....	722,08	1.452,21	0	0	0	2.174,29
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>4.340,16</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.061,25</b>

**NOTA 6.- USUARIOS, DEUDORES.**

Los movimientos durante el ejercicio de la partida que compone este epígrafe han sido los siguientes:

Usuarios, Deudores	Saldo Inicial	Entradas, (Pagos)	Salidas, (Cobros)	Salidas, (Fallidos)	Saldo Final
	49.991,39	23.462,68	6.110,36	8.869,44	58.474,27

**NOTA 7.- FONDOS PROPIOS.**

La Dotación fundacional presenta un saldo al cierre del Ejercicio de 12.021,12 euros, y se encuentra totalmente desembolsada. La Dotación se constituyó aportando 6.011 euros la Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia de la Consejería de Trabajo y Política Social de la Región de Murcia, y 6.010,12 euros aportados por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

**NOTA 8.- DEUDAS.**

Al cierre del ejercicio la Fundación mantiene una deuda con acreedores por prestación de servicios por importe de 1.949,06 €. Igualmente adeudada a la Seguridad Social el importe de los últimos seguros sociales del año (2.405,78 €), y a Hacienda las retenciones por nóminas y profesionales del último trimestre (3.858,68 €).

*[Handwritten signature]*





#### NOTA 9.- TESORERÍA.

---

Los saldos de las cuentas corrientes en los bancos al cierre del ejercicio se desglosan de la siguiente manera:

CajaMurcia; ccc. 20-057-516407 ..... 11.995,52 Euros

CajaMurcia; ccc. 20-057-517330 ..... 114.420,72 Euros

La Fundación no tiene saldo en Caja.

#### NOTA 10.- SUBVENCIONES.

---

Las subvenciones obtenidas por la Entidad en el presente ejercicio han sido las siguientes:

ISSORM ..... 160.000 Euros

ISSORM (Subvención de capital) ..... 3.000 Euros

Fundación Cajamurcia ..... 36.000 Euros

Se han imputado a resultados del 2006 siguiendo el criterio de devengo, abonando así la cantidad suficiente para cubrir los gastos de explotación necesarios para cumplir los fines de la Fundación. Se ha traspasado a la cuenta 775 la cuarta parte de la subvención de capital, ya que dicha subvención se ha utilizado para comprar material informático que se está amortizando al 25%.

Queda por tanto una partida de 169.001,29 euros en el subgrupo "Hacienda Pública acreedor por conceptos fiscales" pendiente de imputar (dentro del Pasivo, en el apartado E) V. "Otras deudas no comerciales").

El saldo de 111.584,04 euros que figuraba en el pasivo a cierre del año 2005 ha sido aplicado a resultados en el presente ejercicio 2006.

#### NOTA 11.- INGRESOS Y GASTOS.

---

Los ingresos que figuran en el apartado B1. c) en la cuenta de explotación han sido la subvención de 160.000 euros de la Consejería, y la aplicación a resultados del





FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y  
DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

saldo de 111.584,04 euros del cierre de 2005. El importe sin aplicar a fecha 31 de diciembre 2006 (169.001,29 euros) figura minusvalorando la cifra de ingresos de la entidad por la actividad propia.

El ingreso que figura en el apartado B4. b) en la cuenta de explotación del ejercicio correspondió a la subvención de la Fundación Cajamurcia.

Los resultados financieros positivos se refieren a la liquidación de intereses practicada por el banco.

Durante el ejercicio 2006 la Fundación ha tenido gastos por servicios exteriores propios para el cumplimiento de los objetivos de la Fundación, tales como reparaciones y conservación, asesoría contable, fiscal y laboral, suministro telefónico, etc.

NOTA 12.- CUADRO DE FINANCIACIÓN PARA EL EJERCICIO 2006.

CUADRO DE FINANCIACION		
APLICACIONES	Ejercicio	Ejercicio
	2006	2005
1. Recursos aplicados en las operaciones	0.00	0.00
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas	0.00	0.00
3. Adquisiciones de inmovilizado:		
a) Inmovilizaciones inmateriales	0.00	926.84
b) Inmovilizaciones materiales	3.173,30	3.368,80
c) Inmovilizaciones financieras:		
c1) Empresas del grupo	0.00	0.00
c2) Empresas asociadas	0.00	0.00
c3) Otras inversiones financieras	0.00	0.00
4. Adquisiciones de acciones propias	0.00	0.00
5. Reducciones de capital	0.00	0.00
6. Dividendos	0.00	0.00
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo:		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	0.00	0.00
b) De empresas del grupo	0.00	0.00
c) De empresas asociadas	0.00	0.00
d) De otras deudas	0.00	0.00
e) De proveedores de inmovilizado y otros	0.00	0.00
f) De acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	0.00	0.00
8. Provisiones para riesgos y gastos	0.00	0.00
9. Renegociación de inversiones financieras temporales:		
a) De empresas del grupo	0.00	0.00
b) De empresas asociadas	0.00	0.00
c) De otras inversiones financieras	0.00	0.00
10. Recursos aplicados en operaciones de tráfico:		
a) Créditos comerciales a largo plazo	0.00	0.00
b) Traspaso a corto plazo de deudas comerciales a largo plazo	0.00	0.00
c) Cancelación anticipada de deudas comerciales a largo plazo	0.00	0.00



FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

TOTAL APLICACIONES	3.173,30	4.295,64
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	906,35	0.00
<b>CUADRO DE FINANCIACION</b>		
<b>ORIGENES</b>	<b>Ejercicio 2006</b>	<b>Ejercicio 2005</b>
1. Recursos procedentes de las operaciones	1.579,65	673,12
2. Aportaciones de accionistas:		
a) Ampliaciones de capital	0.00	0.00
b) Para compensación de pérdidas	0.00	0.00
3. Subvenciones de capital	2.500,00	0.00
4. Deudas a largo plazo:		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	0.00	0.00
b) De empresas del grupo	0.00	0.00
c) De empresas asociadas	0.00	0.00
d) De otras empresas	0.00	0.00
e) De proveedores de inmovilizado y otros	0.00	0.00
5. Enajenación de inmovilizado:		
a) Inmovilizaciones inmateriales	0.00	0.00
b) Inmovilizaciones materiales	0.00	0.00
c) Inmovilizaciones financieras:		
c1) Empresas del grupo	0.00	0.00
c2) Empresas asociadas	0.00	0.00
c3) Otras inversiones financieras	0.00	0.00
6. Enajenación de acciones propias	0.00	0.00
7. Cancelación anticipada o traspaso a c/p de Inmov. financieras:		
a) Empresas del grupo	0.00	0.00
b) Empresas asociadas	0.00	0.00
c) Otras inversiones financieras	0.00	0.00
8. Renegociación de deudas a corto plazo:		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	0.00	0.00
b) Con empresas del grupo	0.00	0.00
c) Con empresas asociadas	0.00	0.00
d) Con otras empresas	0.00	0.00
e) Con proveedores de inmovilizado y otros	0.00	0.00
9. Recursos obtenidos por operaciones de tráfico:		
a) Deudas comerciales a largo plazo	0.00	0.00
b) Traspaso a corto plazo de créditos comerciales a largo plazo	0.00	0.00
c) Cancelación anticipada de créditos comerciales a largo plazo	0.00	0.00
<b>TOTAL ORIGENES</b>	<b>4.079,65</b>	<b>673,12</b>
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCION DEL CAPITAL CIRCULANTE)	0,00	3.622,52



FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	Ejercicio 2006	
	Aumentos	Disminuciones
1. Accionistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00
2. Existencias	0,00	0,00
3. Deudores	8.483,30	0,00
4. Acreedores	0,00	61.023,98
5. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00
6. Acciones propias	0,00	0,00
7. Tesorería	53.447,03	0,00
8. Ajustes por peridificación	0,00	0,00
Totales	61.930,33	61.023,98
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	906,35	0,00

NOTA 13.- INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Epígrafes (operaciones de funcionamiento y de fondos)	Gastos Presupuesto	Gastos Realización	Gastos Desviación
1. Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00
2. Gastos por colaboradores	0,00	0,00	0,00
3. Consumos de explotación	20.000,00	5.099,00	-14.901,00
4. Gastos de personal	128.000,00	123.546,88	-4.453,12
5. Amortizaciones y prov.	15.000,00	10.449,09	-4.550,91
6. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
7. Gastos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
Total Gastos Operaciones	163.000,00	139.094,97	-23.905,03

FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

Epígrafes (operaciones de funcionamiento y de fondos)	Ingresos Presupuesto	Ingresos Realización	Ingresos Desviación
1. Resultado explotación	0,00	0,00	0,00
2. Cuotas de usuarios	0,00	0,00	0,00
3. Ingresos de patrocinadores	0,00	0,00	0,00
4. Subvenciones y donaciones	160.000,00	102.582,75	-57.417,25
5. Otros ingresos	3.000,00	36.000,00	33.000,00
6. Ingresos financieros	0,00	12,22	12,22
7. Ingresos extraordinarios		500,00	500,00
<b>Total Ingresos Operaciones</b>	<b>163.000,00</b>	<b>139.094,97</b>	<b>-23.905,03</b>

NOTA 14.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias de mención con posterioridad al cierre de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2006.

Murcia, 31 de marzo de 2007.

LA PRESIDENTA

Fdo. Cristina Rubio Peiró

Fdo. GONZALO Fdez  
D. SOCORRO ROBENTE SANCHEZ

JUAN ROSA GUILLAMÓN

D. EMILIO PELEGRIN GARCIA

D. GONZALO ESTEBAN GONZALEZ





FUNDACIÓN MURCIANA PARA LA TUTELA Y  
DEFENSA JUDICIAL DE ADULTOS

## INFORME DE GESTIÓN REFERIDO AL EJERCICIO 2006

El año 2006 ha sido un ejercicio de plena actividad en lo referido al objeto social y fines de la Fundación.

Al cierre del ejercicio el número de personas tuteladas ascendía a doscientas nueve, incrementándose por tanto en cuarenta y cinco nuevos tutelados a lo largo del presente año.

El número de expedientes abiertos ascendió a doscientos noventa y dos, con un incremento de sesenta y siete nuevos expedientes en este ejercicio.

Se ha llevado a cabo una política de contención de costes, tanto en el pago de residencias privadas como en servicios exteriores, gracias sobre todo a la gestión para la obtención de plazas en residencias públicas por las personas tuteladas por la Fundación. No obstante lo anterior se ha agotado la totalidad del presupuesto para este ejercicio, haciendo uso del remanente de ejercicios anteriores.

No se han producido acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio que pudieran desvirtuar la imagen fiel del patrimonio, expresado en las Cuentas Anuales.

Las previsiones para el año 2007 son las de ampliar la base de tutelados, según la tendencia de para lo cual se plantea como cada año la necesidad de incrementar la plantilla de personal de la Fundación.

Murcia, a 11 de junio de 2007

